

		ACTA DIRECTORIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	1 de 26

Machachi, 13 de septiembre de 2019

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP No.003-2019-DEPAA

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Machachi, Cabecera Cantonal del Cantón Mejía, hoy viernes, 13 de septiembre de 2019, siendo las 10h00, se instala la Sesión Ordinaria del Directorio, de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJIA, EP; con la presencia del señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO por parte del Presidente del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP y Alcalde del Cantón Mejía Abg. Roberto Hidalgo Pinto, para que dirija la Sesión Ordinaria, mediante Memorando N° GADMCM-ALC-RH-165A-2019, de fecha 12 de septiembre de 2019; señor Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía, la señora Ingeniera Ana Almachi Directora Financiera (e) del GAD Municipal del Cantón Mejía; el señor Arquitecto Pablo Carrera Director de Planificación Territorial del GAD Municipal de Mejía; la señora María Tránsito Guanopatín Representante de los sectores productivos; señor Hernán Sandoval como GERENTE GENERAL (e) de la EPAA-MEJÍA, EP y Secretario General del Directorio y como invitado y nuevo integrante del Directorio, el señor Magister Edgar Vinicio Camacho Director de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Mejía con el siguiente Orden del Día;

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2019.
4. Análisis y aprobación de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la EPAA-MEJÍA, EP.
5. Revisión y aprobación para la implementación del Sistema Tarifario de análisis de control de calidad de agua físico, químico y microbiológico.
6. Informe de gerencia.
7. Cierre.

Instalación de la Sesión Ordinaria por parte del señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP y Alcalde del Cantón Mejía Abg. Roberto Hidalgo Pinto

Se da lectura al Orden del Día y se somete a consideración por parte del señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio; a la cual el señor Representante del Concejo Municipal del Cantón Mejía el Doctor David López, menciona ante los reclamos por parte de arquitectos y ciudadanía del Cantón, que he tenido en estos días por el cobro de las tasas, mociona pertinente incluir en el orden del día el análisis del cobro por tasas, de que si es legal o ilegal el cobro.

Toma la palabra la señora ingeniera Ana Almachi Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía y menciona que no es procedente incluir en el orden del día, que el cobro de tasas esta regularizado por parte del Municipio de acuerdo a la ordenanza municipal pero en la EPAA no sé si tengan ordenamiento interno para el cobro de este tipo de tasas.

Toma la palabra el señor Hernán Sandoval Gerente General (e) de EPAA-MEJÍA, EP y Secretario del Director y menciona que en sesiones de Directorio anteriores se determinó que de acuerdo a la Ordenanza del Municipio se solicite también a los usuarios, en el caso de cualquier tipo de trámite

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	2 de 26

en el Municipio, el certificado de no adeudar a la EPAA y no está contemplado en nuestro reglamento.

A lo que contesta la señora Ingeniera Ana Almachi Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía, lo siguiente; en la Ordenanza Municipal no menciona en ningún momento a la EPAA, solo habla del GAD Municipal, sin embargo hubo un informe en el cual se tiene que regularizar este tema ya que la Ordenanza Municipal no contempla que la EPAA-MEJÍA cobre, solo la Municipalidad. Toma la palabra el señor Ingeniero Marco Egas y menciona si este tema se tiene que hablar en sesión de Directorio.

A lo que el señor Hernán Sandoval señala que tiene que estar establecido en la Ordenanza del Municipio de Mejía.

El señor Ingeniero Marco Egas señala que se tiene que hacer un informe legal tanto de la EPAA-MEJÍA, EP, la Dirección Financiera y Procuraduría Sindica, para poner en consideración tanto del Directorio como en la sesión del Concejo, y reformar la Ordenanza para incluir también a las empresas adscritas.

Por mayoría absoluta del Directorio resuelve incluir en el Orden del Día, el punto 7. Análisis del cobro de certificados de no adeudar a la Empresa Agua Potable y Alcantarillado EPPA-MEJÍA, EP.

De tal forma que el Orden del día queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2019.
4. Análisis y aprobación de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la EPAA-MEJÍA, EP.
5. Revisión y aprobación para la implementación del Sistema Tarifario de análisis de control de calidad de agua físico, químico y microbiológico.
6. Informe de gerencia.
7. Análisis del cobro de certificados de no adeudar a la Empresa Agua Potable y Alcantarillado EPPA-MEJÍA, EP.
8. Cierre.

DESARROLLO

1) Constatación del Quorum (señor Hernán Sandoval) toma lista de todos los presentes que conforman parte del Directorio de EPAA-MEJÍA, EP;

- El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP y Alcalde del Cantón Mejía Abg. Roberto Hidalgo Pinto (PRESENTE)
- El señor Doctor David López como Delegado por parte del Concejo del Cantón Mejía; (PRESENTE)
- La señora Ingeniera Ana Almachi Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía; (PRESENTE)
- El señor Arquitecto Pablo Carrera Director de Planificación Territorial; del GAD Municipal del Cantón Mejía; (PRESENTE)
- La señora María Tránsito Guanopatín Representante de los Sectores Productivos (PRESENTE), y;

		ACTA DIRECTORIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	3 de 26

- El señor Hernán Sandoval Gerente General (e) de EPAA-MEJÍA, EP y Secretario del Directorio; (PRESENTE)

Se cuenta al cien por ciento con la presencia del Directorio de la EPAA-MEJÍA, EP; por lo que se continúa con el respectivo Orden del Día;

- 2) **Lectura y Aprobación del Orden del Día:** El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta que existe el apoyo al orden del día con la incorporación señalada, el Secretario del Directorio procede a tomar votación con 5 votos a favor.- Resolución por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se Resuelve aprobar el orden del día.

- 3) **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2019**
 El señor Hernán Sandoval Gerente General (e) de EPAA-MEJÍA, EP y Secretario del Directorio da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 20 de junio de 2019.
 El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO, manifiesta en consideración el punto 3.
 El señor Hernán Sandoval procede a tomar la votación a todos los miembros del Directorio con 5 votos a favor.- Resolución por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se resuelve aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2019.

- 4) **Análisis y aprobación de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la EPAA-MEJÍA, EP**
 El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.
 El señor Hernán Sandoval Secretario del Directorio da lectura, al siguiente punto del Orden del día de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la EPAA-MEJÍA, EP y procede con la lectura:

BORRADOR DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA, CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y GENERACION ELECTRICA DEL CANTON MEJÍA EPAA-MEJIA, EP

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía EPAA-MEJIA, EP inciden en la vida diaria de los habitantes de la Parroquia del Cantón Mejía y Barrios Aledaños, por cuanto el objeto, es la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, y sus servicios complementarios, conexos y afines que pudieren ser considerados de interés colectivo.

La Ordenanza, Constitución organización y funcionamiento de la empresa pública municipal de agua potable alcantarillado y generación eléctrica del cantón mejía EPAA-MEJIA,EP, indica que la dirección y administración de la empresa, será ejercida a través de su Directorio y la Gerencia General, las demás áreas cooperan armónicamente para la consecución de los objetivos y metas planteadas.

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	4 de 26

Uno de los fines de la empresa es planificar y ejecutar los proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sistemas, aprobando soluciones desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero.

En el afán de cumplir esa meta, es necesario que en la ejecución de proyectos puestos al servicio de los habitantes del Cantón Mejía y sus barrios aledaños, es importante contar con la cooperación de la Dirección de Obras Públicas, así como coordinar las diferentes acciones de trabajo en los procesos de agua potable y alcantarillado y proyectos de equipamiento e infraestructura.

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República, vigente, en el Art. 3 prescribe como deber primordial del Estado el garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos en particular a la salud, el agua y a una vida digna, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 32 y el numeral 2 del Art. 66 del mismo cuerpo legal.

Que, en el Art. 66 numeral 25 de la Constitución de la República, dentro de los derechos de libertad garantiza el derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada sobre su contenido y características;

Que, el Art. 225 numeral 4 de la Carta Magna, determina que son parte del sector público las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos;

Que, la Constitución de la República en el Art. 314 establece que el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego y los demás que determine la Ley; y en el Art. 315, determina como potestad del Estado la conformación de empresas públicas para la prestación de servicios públicos;

Que, mediante Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre del 2009, se promulgó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, la cual, regula la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las empresas públicas que no pertenezcan al sector financiero y que actúen en el ámbito internacional, nacional, regional, provincial o local; y, así como establecer los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión que se ejercerán sobre ellas;

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas públicas sean personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinadas a la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado.

Que, el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que la creación de empresas públicas se haga mediante acto normativo del gobierno autónomo descentralizado

Que, conforme lo prevé la Ley, la constitución de Empresas Públicas tiene como principio contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;

		ACTA DIRECTORIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	5 de 26

y propiciar la accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;

Que, en el Art. 57 literal j, del mismo Código, dispone como atribución del Concejo Municipal de Mejía el aprobar la creación de empresas públicas para la gestión de servicios de su competencia según las disposiciones de la Constitución y la ley;

Que, mediante Registro Oficial N. 623 de fecha 20 de enero del 2012, el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal el Cantón Mejía, creó la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía EPAA-MEJIA, EP, para la gestión y ejecución de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, servicios complementarios, conexos y afines considerados de interés colectivo.

Que, la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, EP., en su Art. 8.-dice "La dirección y Administración de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado EPAA-MEJIA, EP, será ejercida a través de su Directorio y la Gerencia General, las demás áreas cooperarán armónicamente para la consecución de los objetivos y metas planteadas.

El Concejo Municipal en uso de las atribuciones determinadas en el Art. 322 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE

REFORMAR A LA ORDENANZA DE CONSTITUCION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GENERACION ELECTRICA DEL CANTON MEJÍA, EP

CAPITULO I DEL DIRECTORIO

Art.1.- Sustitúyase el primer párrafo del Art. 10 por el siguiente: "El directorio de la EPAA-MEJIA, EP, estará integrado por seis miembros" Agréguese después del numeral 3 del Art. 10) el siguiente texto como numeral 4) El Alcalde, Alcaldesa; o su delegado de forma permanente al directorio:

1. La o el Director de Planificación del Gobierno Municipal de Mejía designado por el Alcalde o Alcaldesa:
2. La o el Director Financiero del Gobierno Municipal de Mejía designado por el Alcalde o Alcaldesa:
3. **La o el Director de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Mejía designado por el Alcalde o Alcaldesa:**
4. Una concejala o un Concejal, designado por el Consejo

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	6 de 26

5. Un representante de los usuarios o sectores productivos o gremios de la cabecera cantonal, designado según la Ordenanza correspondiente, en la que se considera la representación equitativa entre hombres y mujeres.

CAPITULO III DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO

Art. 2.- En el Art. 16 Sustitúyase la frase “de cuando al menos tres de sus miembros” por “**de cuatro de sus miembros**”.

DISPOSICION FINAL.

Según lo prevé el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización la presente Ordenanza reformatoria entrará en vigencia una vez que sea sancionada expresa o tácitamente por el señor Alcalde, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía a los 00 días del mes de 0000 del 2019.

Hasta aquí la lectura señor presidente.

El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta en consideración el punto 4.

El señor Hernán Sandoval Secretario del Directorio procede a tomar la votación a todos los miembros del Directorio con 5 votos a favor.- Resolución por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se resuelve aprobar el **BORRADOR DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJÍA, EP.**

5) Revisión y aprobación para la implementación del Sistema Tarifario de análisis de control de calidad de agua físico, químico y microbiológico.

El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

El señor Hernán Sandoval Secretario del Directorio da lectura, al siguiente punto del Orden del día sobre la Revisión y aprobación para la implementación del Sistema Tarifario de análisis de control de calidad de agua físico, químico y microbiológico.

El señor Hernán Sandoval toma la palabra y procede con la exposición, señor Presidente como es de conocimiento general la Empresa en el año 2016, empezó a gestionar la implementación de un laboratorio con la finalidad de hacer monitoreo de control de calidad de agua de consumo humano esto fue determinado a través de SENAGUA, quien además entrego el laboratorio y como contraparte la empresa construyó la parte física del laboratorio; finalmente fue calificado y aprobado en su parte física, además se empezó a trabajar el año anterior con pruebas en las

		ACTA DIRECTORIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	7 de 26

diferentes Juntas de Agua Potable, hasta el momento hemos venido trabajando como le acabo de manifestar mediante un monitoreo de pruebas para ver cómo está funcionando el laboratorio, considerando que se ha pasado el periodo de prueba correspondiente, es necesario aplicar el sistema tarifario para el control de calidad de agua no solamente en las Juntas que requieran de este servicio, sino puede también generarse a otros niveles, es por esta razón que nosotros como empresa hemos preparado el siguiente sistema tarifario con todos los justificativos correspondientes.

Como conclusión tenemos la aplicación de la tarifa y ajuste anual, que es un proceso de la EPAA-MEJÍA, EP a través de las Jefaturas de Agua Potable, Alcantarillado y Comercialización que debe realizarlo necesariamente en el mes de noviembre de cada año, es decir que actualmente nosotros estamos implementando el sistema tarifario, pero en noviembre de cada año lógicamente, el Abogado Roberto Hidalgo como Presidente del Directorio aprobara conjuntamente con los miembros del Directorio, el ajuste tarifario que tiene que darse periódicamente en base al incremento de costos operativos, costos de reactivos, insumos y equipos.

Para lo cual se debe tomar en cuenta rubros del año anterior y año en vigente, con el único fin de determinar un porcentaje de incremento el mismo que servirá para adicionar a la tarifa de control de calidad de agua potable actual y aplicar el alza a partir de la facturación del mes de enero del año siguiente, previo al análisis y aprobación del Directorio como les acabe de manifestar. Esta es la parte literaria y nosotros tenemos aquí el ajuste tarifario.

Toma la palabra el señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio y manifiesta señores miembros del Directorio no sé si tengan alguna inquietud, en realidad sería que se prepare un informe más detallado del Sistema Tarifario con las correcciones correspondientes para la próxima Sesión del Directorio.

Por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se resuelve que en la próxima Sesión la empresa EPAA-MEJÍA, EP, prepare un informe más detallado sobre el Sistema Tarifario y además se realice un análisis de precios unitarios necesarios para establecer costos reales asimismo establecer una reglamentación para la prestación de servicios diferenciados.

6) Informe de Gerencia.

El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

El señor Hernán Sandoval Secretario del Directorio da lectura, al siguiente punto del Orden del día sobre el Informe de Gerencia y procede con la exposición:

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	8 de 26

Septiembre 12 del 2019

Sres. MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EPAA-MEJIA, EP

En su despacho.

A continuación se servirán Uds. encontrar el informe de gestión y actividades realizadas por la Gerencia General (E) de la EPAA-MEJIA, EP para su conocimiento y análisis.

INFORME DE GERENCIA No. 2019 – 01 – EPAA-MEJIA-EP
Período comprendido del 20 de Julio al 31 de Agosto del 2019

Gestión efectuada por las diferentes Jefaturas conforme al Plan Estratégico definido para el presente año y en torno a la ejecución del PLAN OPERATIVO ANUAL 2019:

GESTION DE PROYECTOS:

PROYECTO 400 l/s

Proceso que viene generando El Ing. Marco Coloma en el BEDE con el fin de acceder al préstamo requerido para su ejecución

PROYECTO MIRAFLORES COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL 88%

Se encuentra en el Portal de Compras Públicas en preguntas respuestas.

PROYECTO GENERADORES DE ENERGIA PARA ESTACIONES DE BOMBEO

Fase final de revisión previa a subir al Portal de Compras Públicas.

PROYECTO MACROMEDICION EN CAPTACION CONDUCCION Y ALMACENAMIENTO

Fase final de revisión previa a subir al Portal de Compras Públicas.

PROYECTO ADQUISICION DE EDUCTOR-MAQUINARIA PESADA-CAMIONETA

Se encuentra en el Portal de Compras Públicas en publicación

GESTION DE SECRETARIA GENERAL

- Elaborar, enviar y recibir la correspondencia interna y externa de la EPAA-MEJIA, EP.
- Elaborar Acta de Sesión del Directorio de la EPAA-MEJIA, EP.
- Reuniones con el señor Gerente y los señores funcionarios de la EPAA-MEJIA, EP.

DE GESTION FINANCIERA

- Registro de reforma Presupuestaria del año 2019



ACTA DIRECTORIO

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	9 de 26

- Emisión 30 certificaciones informativas para ejecución de presupuesto de Gasto corriente e Inversión.
- Preparación de Información para ingreso al sistema SAP
- Envío de Declaraciones Tributarias
- Registro contable y presupuestario de Adquisiciones de Materiales de Oficina, Aseo, Prendas de Protección (operativos Administrativos la Calera)
- Pagos vía SPI, Banco Central Ecuador
- Revisión y supervisión de Recaudación Diaria

DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

- Elaboración Plan Anual de Compras (PAC) de la empresa año 2019.
- Contribuir con las Jefatura de Gestión Financiera en la Proforma Presupuestaria 2019.
- Licitaciones y seguimiento en el portal de compras públicas de los diferentes procesos de contratación pública.
- Revisión de procesos de ínfimas cuantías, y alistamiento procesos para su pago, realizados por las diferentes áreas.
- Desvinculaciones del personal de Empresa.
- Vinculaciones de nuevos empleados y trabajadores a la Empresa.
- Cumplir y hacer cumplir las Ley, las normas, reglamentos internos.
- Coordinar y facilitar la obtención de servicios que presta el IESS.
- Elaboración de roles y pago a empleados y trabajadores
- Administrar el sistema de registro de asistencia y control administrativo del personal.
- Mantener actualizados los expedientes y registros del personal empresarial, sus permisos, sanciones.
- Reuniones de seguimiento 2 de la empresa Certificadora C.I.C. (ISO 9001-2015) para Recertificación

DE GESTION TECNICA DE COMERCIALIZACION-COMUNICACIÓN SOCIAL

- Planificación de toma de Lecturas, Digitación, pre – facturación, facturación en el sistema AQUA Comercial y el envío en el SRI para autorización de comprobantes electrónicos autorizados, así como la impresión de la cartera vencida.

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	10 de 26

- Atención en reclamos de clientes, asistencias domiciliarias, como cambio de categoría, suspensiones de servicios temporales, definitivos y catastros, rehabilitación o activación del servicio.
- Notificaciones y Suspensiones de servicio por falta de pago.
- Notificaciones por pago de Contribución Especial de Mejoras.
- Comercialización de unidades de medición en instalaciones nuevas y cambios de medidores antiguos.
- Entrega de reportes de los ingresos diarios y los consolidados mensuales, las Situaciones Actuales de Cartera y los Eventos de Cartera, cuadro de caja mensual con Financiero.
- Notificaciones y sanciones por infracciones de instalaciones y acometidas de agua potable y alcantarillado sin permiso, así como por el mal uso del servicio que ha sido destinado para el riego de huertos y lavado de verduras, etc.

COMUNICACIÓN

- Creación del manual de gestión de imagen y uso de logotipo con todos las piezas comunicacionales que se usarán en la nueva administración de la EPAA MEJÍA EP
- Gestión y cobertura de medios locales en territorio con los proyectos que ejecuta la EPAA MEJÍA EP.
- Publicación de 12 boletines de prensa que fueron remitidos a medios locales y difundidos por redes sociales. Facebook: Epaa Mejía Ep, Alcaldía de Mejía y Twitter: @EpaaMejíaEp
- Campaña masiva por redes sociales a favor del Cuidado del Agua: JUNTOS POR EL AGUA. Se han creado 22 imágenes con esta campaña ciudadana.
- Campaña para radio JUNTOS POR EL AGUA. Los 5 spots de radio educomunicacionales están listos para ser difundidos a través de radio.
- Campaña por redes sociales para concientizar el pago de las contribuciones especiales. Total de imágenes difundidos: 12
- Campaña por redes sociales de pago a tiempo del servicio de agua. Total de imágenes difundidos 7
- Campaña de cuidado de rejillas y alcantarillas: Total de memes difundidos 6
- TDRs para cambio de nueva imagen institucional: Carnets, señalética, papelería, material POP, pauta en radio, y medios televisivos locales, adquisición de computadora diseño. El 100% etapa precontractual.

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	11 de 26

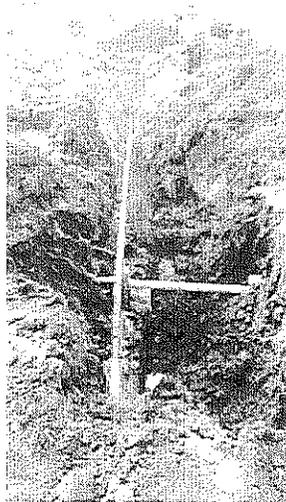
- Reconstrucción del nuevo portal web, el cual estará operativo el 6 de octubre. Con la nueva imagen institucional. Se trabaja en la nueva identidad.

DE GESTION ASESORIA LEGAL

- Normativas legales para depuración de cartera vencida incobrable
- Normativas legales para el proceso de construcción del edificio de la empresa bajo la modalidad de asociación estratégica publico privada
- Presentación de audiencias en procesos constitucionales bajo acción de protección
- Informe favorable de concesión de 4.21 litros de agua para los barrios el mirador y la isla por parte de SENAGUA
- Presentación de petición autorización de la vertiente soltero huayco a SENAGUA

TRABAJOS OPERATIVOS DE CAMPO (ALCANTARILLADO) Y AGUA POTABLE

- Proyectos Agua Potable: Calle Venezuela Machachi tubería 110 mm PVC uz 1.25 mpa. L = 448 m- Inversión \$ 16.700



- Calle al Rancho Tucuso tubería de 63 mm PVC uz 1.00 mpa L= 385 m – Inversión \$ 8.200

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	12 de 26



- Calle de La Cruz Tucuso tubería de 63 mm PVC uz 1.00 mpa L= 480 m- Inversión \$ 9.500



- Calle Circunvalación Machachi tubería de 63 mm PVC uz 1.00 mpa L= 240 m Inversión \$ 5.200

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	13 de 26



- Proyectos de Alcantarillado: Culminación del sistema de alcantarillado combinado Barrio El Mirador de Cutuglagua Tubería de 300 mm PVC L= 1560 m – Inversión de la Comunidad



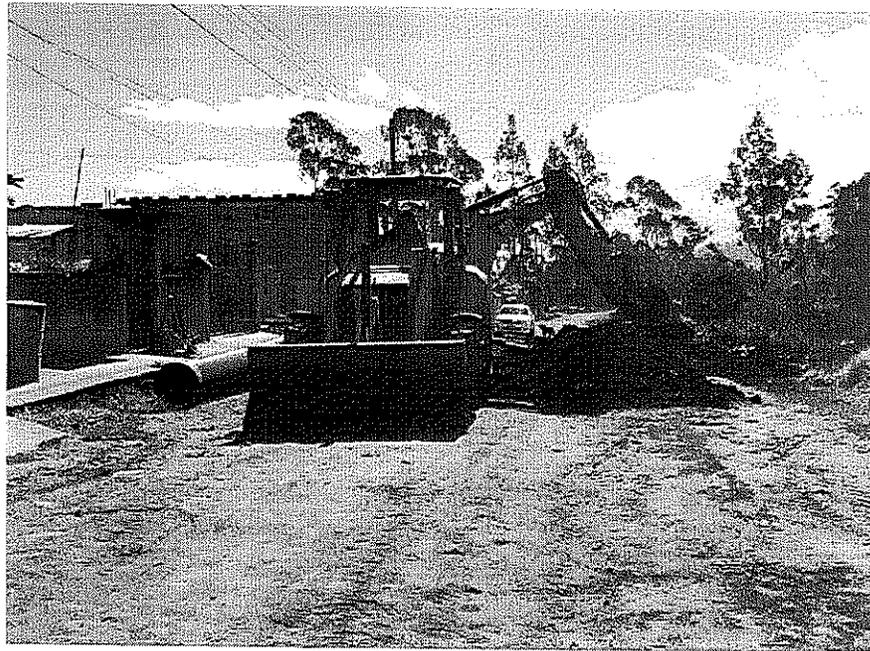
- Culminación del sistema de alcantarillado combinado Barrio El Rosal de Tambillo Tubería de 250 mm PVC L= 460 m – Inversión \$ 13.500

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	14 de 26



- Culminación sistema de alcantarillado combinado Barrio Valle Hermoso, Tambillo tubería PVC 500, 400, 300 mm 380 m – inversión 25.800

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	15 de 26

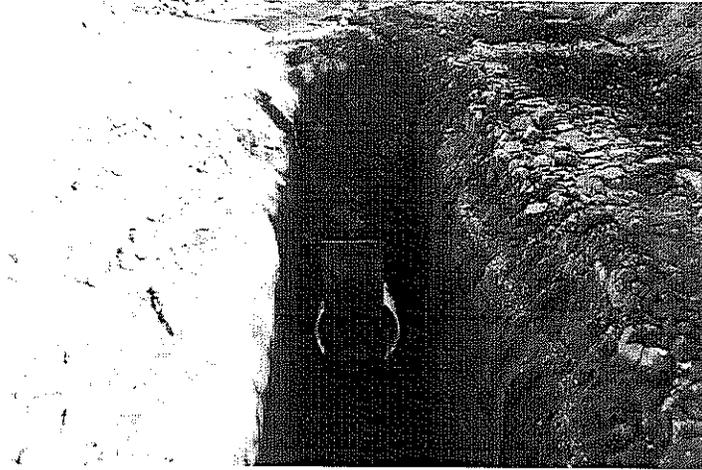


- Culminación del sistema de alcantarillado combinado Barrio El Belén de Tambillo tubería de 250 mm PVC L= 540 m – Inversión \$ 18.500



- Reconstrucción Colector La Flecha tubería de 800 mm PVC L= 120 m \$ 28.000

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	16 de 26



COMPORTAMIENTO DEL SAP DE MACHACHI – ALOASI Y BARRIOS ALEDAÑOS CAPTACIÓN

SAN FRANCISCO 1

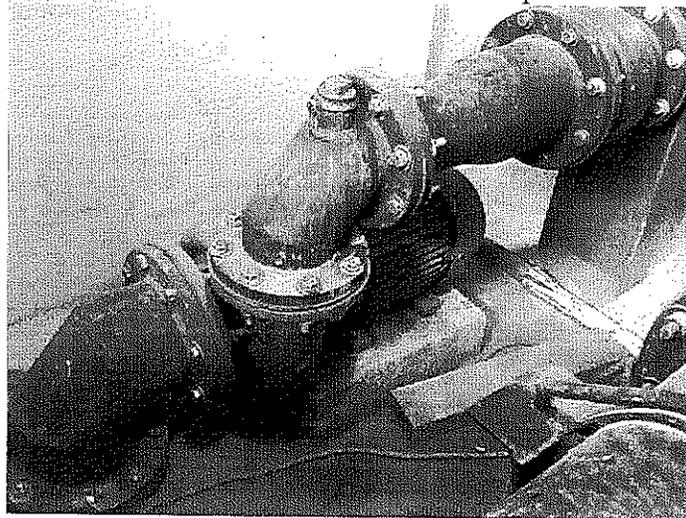
El período de estiaje inicio en el mes de Julio, apenas con unos dos o tres días de lluvias moderadas, recrudeciéndose en los meses de Agosto y Septiembre, la fuente mayor presenta novedades en cuanto se refiere a niveles de caudales que se establecen en un 25 % de reducción es decir de 35 l/s actualmente contamos con 26.25 l/s se realiza el mantenimiento de la misma especialmente en su interior con HTH permitiendo que la calidad de agua sea optima a la llegada a la planta de tratamiento.



FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	17 de 26

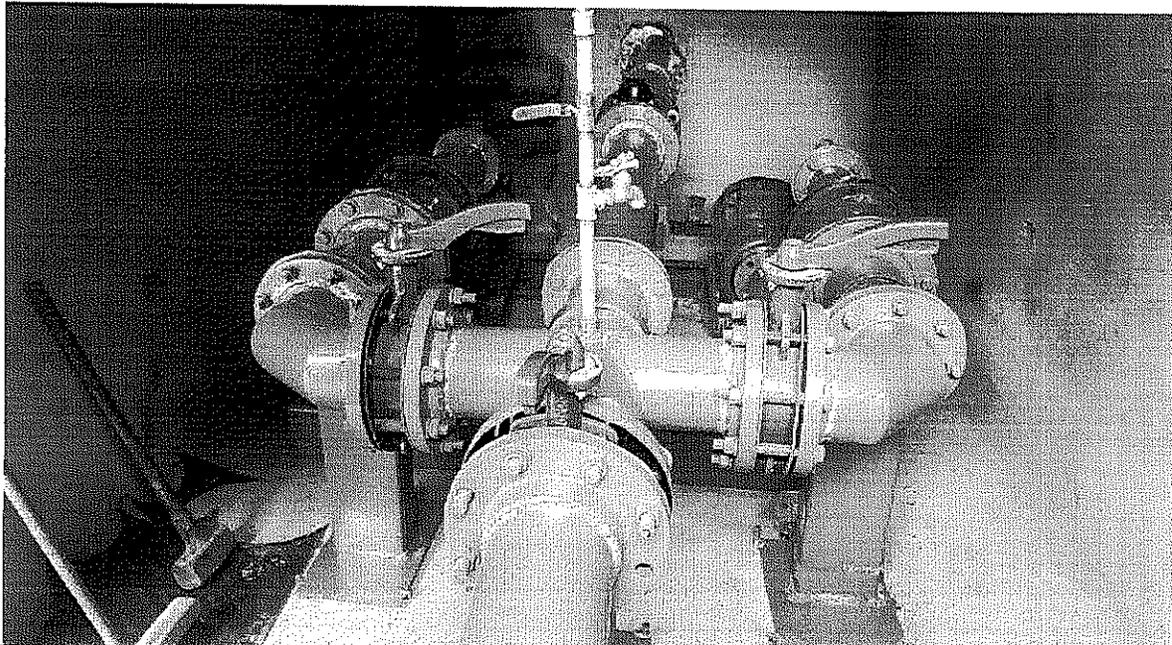
ESTACION DE BOMBEO SAN FRANCISCO 2

El año pasado se repotenció la Bomba No. 2 que generaba alrededor de 46 l/s al refaccionar los impelers esta perdió potencia por sus años de vida útil, razón por la cual en la actualidad genera 36 l/s, la Bomba No. 1 mantiene su producción es decir 46 l/s. Se requiere de forma urgente el cambio o reposición de las bombas existentes para lo cual se ha propuesto igualmente incrementar su capacidad a 30 HP.



ESTACION DE BOMBEO SAN FRANCISCO 3

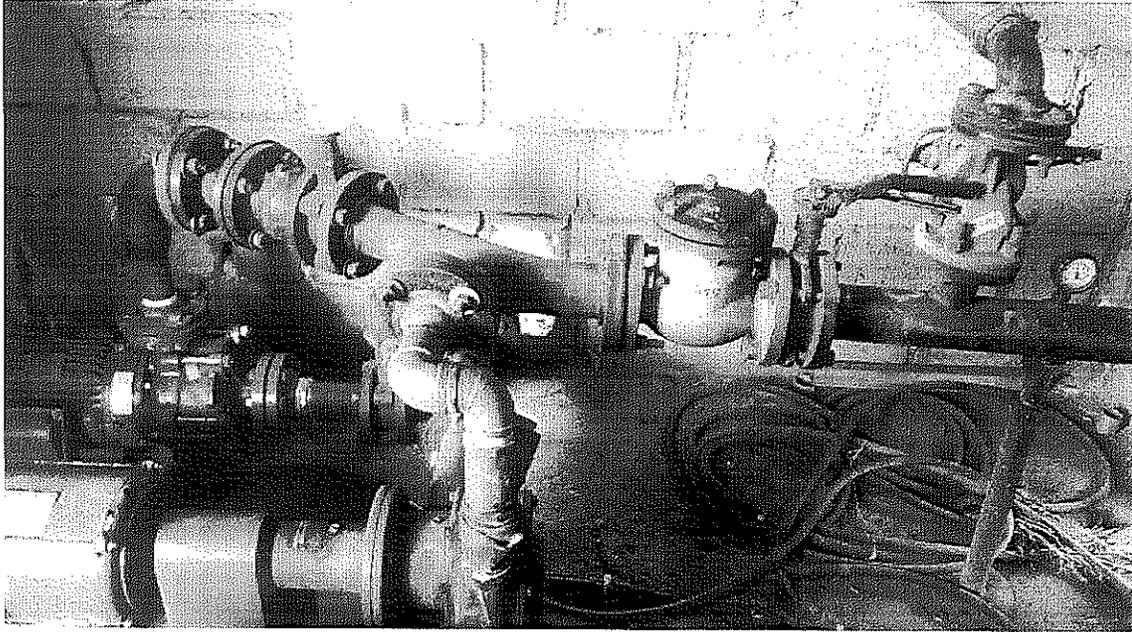
La estación de bombeo fue construida en su primera etapa en el año 2016 culminando la misma en el mes de julio del 2017, en el año 2018 y sin que se ejecute la segunda etapa que consistía en el montaje del generador alterno, tableros de control entre otros aspectos técnicos, dispusieron que entre en funcionamiento, con el verano que se ha presentado en la zona y debido a los fuertes vientos los cables de alta tensión en el sistema eléctrico operado por la EEQQ ocasionan cortes de energía frecuentes y por ende el no funcionamiento de este componente, para lo cual y aprobado el presupuesto se dispuso la adquisición de Generadores alternos de energía.



FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	18 de 26

ESTACION DE BOMBEO DE MIRAFLORES

El sistema ha presentado el mismo problema generado en San Francisco Tres.

**ÁLVAREZ Y PUCHIG**

Las fuentes con el estiaje que se ha presentado han bajado notablemente su producción así de 14 l/s se encuentran en 3.8 y 3.2 l/s respectivamente.



FECHA DE ELABORACIÓN:

13/09/2016

EPAA-F-GC-05**FECHA DE REVISIÓN:****REV.**

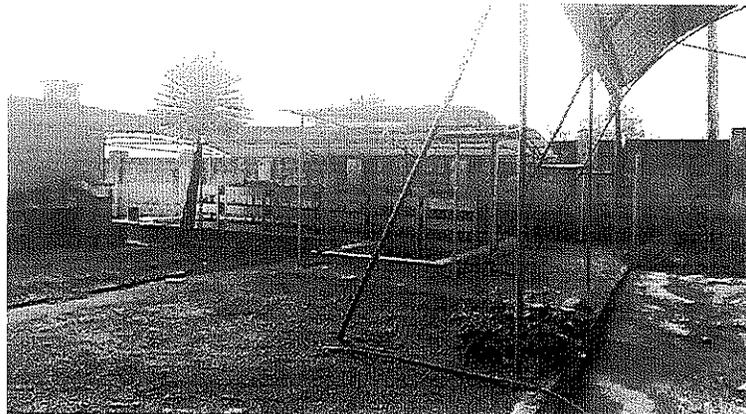
00

PÁGINA**19 de 26****CONDUCCION**

No presenta novedades el mantenimiento de válvulas de aire y desagüe es semanal conforme a lo planificado en el manual de operación y mantenimiento del sistema.

**TRATAMIENTO**

El Tratamiento del agua es normal, se utiliza conforme a la norma 20 ppm en el proceso de desinfección del líquido vital,



FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	20 de 26

MONITERO DE CONTROL DE CALIDAD

Permite:

Evaluar la calidad de agua para consumo humano, en las redes de distribución, fuentes de producción (vertientes), planta de tratamiento, para cumplir con los requisitos de calidad que exige la normativa vigente INEN 1108. AGUA POTABLE, Requisitos.

Garantizar que el agua para consumo humano, de todos los sistemas de distribución del Cantón, cumpla con los estándares técnicos nacionales e internacionales.

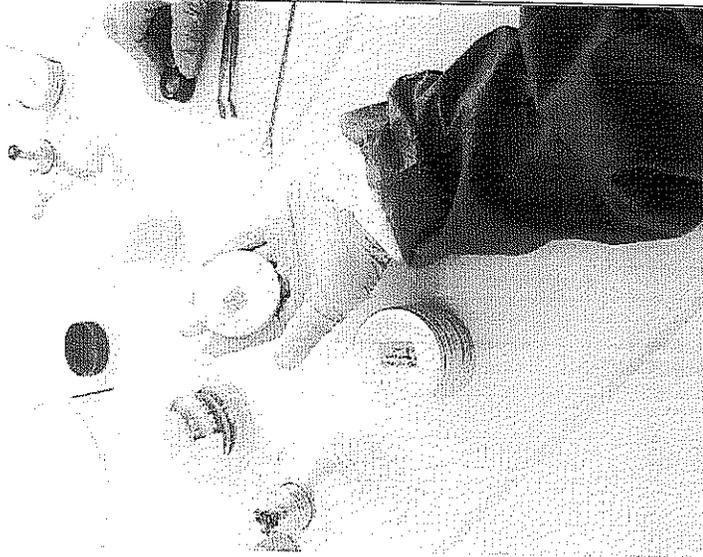
Monitorear permanentemente las fuentes del recurso hídrico que abastece a la población de todos los sistemas del Cantón.



Efectuar y mantener registros del análisis físicos, químicos y microbiológicos del agua de las redes de distribución a la población existente.

Ejecutar los análisis físicos químicos y microbiológico, para caracterizar y evaluar la calidad del agua de vertiente, planta de tratamiento y distribución con las que se abastece la población.

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	21 de 26



Realizar un monitoreo de control de calidad a los productos químicos que son utilizados en el proceso de potabilización de agua.



Descartar la existencia de metales pesados en los puntos de suministro de agua para consumo humano.

ALMACENAMIENTO

La producción de las fuentes de Puchig y Álvarez, afectan a las reservas y el volumen requerido para cubrir la demanda.

Las reservas han generado los siguientes caudales en las horas pico de consumo:

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	22 de 26

**VOLÚMENES DE RESERVAS
ÉPOCA ESTIAJE**

POBLACIÓN SERVIDA 43.210 h CLIENTES 8.642 COBERTURA 97 % CONTINUIDAD 88 %

RESERVAS

ALOASI			COSMORAMA			COO. TESALIA		
CAPACIDAD	HORA	VOLUMEN ALMACENADO	CAPACIDAD	HORA	VOLUMEN ALMACENADO	CAPACIDAD	HORA	VOLUMEN ALMACENADO
800 m3	06:30	415 m3	600 m3	06:30	280 m3	700 m3	06:30	110 m3
	12:00	110 m3	0 m3	12:00	75 m3		12:00	2 m3
	18:30	215 m3		18:00	150 m3		18:00	42 m3

Durante este mes se ha procedido con la limpieza de las reservas.

DISTRIBUCIÓN

No existen mayores novedades, salvo daños aislados en puntos definidos como las Urbanizaciones El Porvenir, Santa Inés y San Antonio en la ciudad de Machachi, las mismas que ha sido controladas oportunamente.

GENERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN FRENTE A LA DEMANDA

A continuación se servirán encontrar un cuadro comparativo de la producción frente a la demanda de agua con el fin de establecer las pérdidas en la distribución por razones señaladas.

Así, se ha comercializado un volumen de agua equivalente a 194.177 m3 con una Cobertura del 100 %. y continuidad de 88%.



ACTA DIRECTORIO

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	23 de 26

RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

FRENTE A LA COMERCIALIZACION

PROMEDIO JULIO 2019

PRODUCCIÓN	COMERCIALIZADO	AGUA NO CONTABILIZADA	PERDIDAS
Bombeo Eléctrico 66.15 l/s promedio			
Gravedad 31.5 l/s			
(- pérdidas por conductividad)			
0.55 %			
(-dotación Cooperativa Tesalia)			
7 l/s (18.144 m ³)			
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
234.990.72 m ³	194.177 m ³	40.813.72 m ³	17.37 %

(Índice de Agua No Contabilizado)

El caudal de pérdidas equivale a los siguientes aspectos:

AGUA NO CONTABILIZADA

- Caudal requerido para lavado de tuberías mediante evacuación en hidrantes (SE REALIZA EN ESTE MES)
- Caudal no contabilizado en toma de lecturas mensuales por domicilios cerrados.
- Caudal no contabilizado en daños o fisuras de redes y accesorios domiciliarios.
- 50% caudal no contabilizado en los establecimientos Públicos incluidos el Camal, Instalaciones Municipales, Educativas y de Salud.

El índice de pérdidas no se ajusta a la realidad en vista de que se mantiene una base legal con tarifas de castigo para los clientes que se encuentra con unidades de medición dañadas (resistiéndose al cambio) o con acometidas en directo.

Generalidades hidráulicas que determinan Caudales no suficientes para la frecuencia necesaria en el sistema de distribución.

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	24 de 26

DATOS ESTADÍSTICOS DEL ÁREA COMERCIAL EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RANGOS (m3)	FACTURACION														
	COMERCIAL			DOMESTICO			INDUSTRIAL			PUBLICO			TOTALES		
	Clientes	Consumo m3	Valor	Clientes	Consumo m3	Valor	Clientes	Consumo m3	Valor	Clientes	Consumo m3	Valor	Clientes	Consumo m3	Valor
0 - 0	94	0	823.57	723	0	4,513.65	16	0	194.31	1	0	6.05	834	0	5,5
ene-20	528	5,401	4,546.25	3574	39,572	21,904.84	74	726	849.08	7	53	44.18	4183	45,752	27,344.35
21 - 50	464	15,107	6,911.96	2310	73,011	24,070.20	45	1,511	903.60	10	412	149.02	2829	90,041	32,034.78
51 - 999999999	232	18,407	10,852.85	389	27,328	12,443.92	59	10,88	11,718.20	16	1,769	1,059.27	696	58,384	36,074.24
TOTALES:	1318	38,915	23,134.63	6996	139,91	62,932.61	194	13,12	13,665.19	34	2,234	1,258.52	8542	194,177	100,990.95

Fuente: SISTEMA AQUA COMERCIAL

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Hernán Sandoval López
GERENTE GENERAL (E)
EPAA-MEJIA,EP

Hasta aquí la exposición señor Presidente.

El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta en consideración el punto 6.

El señor Licenciado Hernán Sandoval procede a tomar la votación a todos los miembros del Directorio con 5 votos a favor.- Resolución por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se resuelve aprobar el Informe de Gerencia No. 2019-001-EPAA-MEJÍA, EP.

		ACTA DIRECTORIO		
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	25 de 26

7) **Análisis del cobro de certificados de no adeudar a la Empresa Agua Potable y Alcantarillado EPPA-MEJÍA, EP:** El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio, manifiesta señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

El señor Hernán Sandoval Secretario del Directorio da lectura, al siguiente punto del Orden del día, Análisis del cobro de certificados de no adeudar a la Empresa Agua Potable y Alcantarillado EPPA-MEJÍA, EP.

Toma la palabra el señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio y manifiesta señores miembros del Directorio mociono para que a través de la Empresa de Agua y Alcantarillado se prepare un informe técnico legal y que sea presentado en la próxima sesión del Directorio.

El señor Hernán Sandoval procede a tomar la votación a todos los miembros del Directorio con 5 votos a favor.- Resolución por mayoría de todos los señores integrantes del Directorio se resuelve que el punto siete del Análisis del cobro de certificados de no adeudar a la Empresa Agua Potable y Alcantarillado EPPA-MEJÍA, EP, prepare la Empresa de Agua y Alcantarillado un informe técnico legal y que sea presentado en la próxima sesión del Directorio.

8) **Cierre:** El señor Ingeniero Marco Egas como DELEGADO del Presidente del Directorio manifiesta ¿existe algún otro punto del día? - Sr. **Hernán Sandoval, secretario**, manifiesta; no: señor Presidente todos los puntos han sido tratados. Siendo las doce horas con treinta minutos, el señor Presidente da por terminada la sesión ordinaria.

Para constancia firman en la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, a los 13 días del mes de septiembre de 2019, el Directorio de la EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA EPAA-MEJÍA, EP.



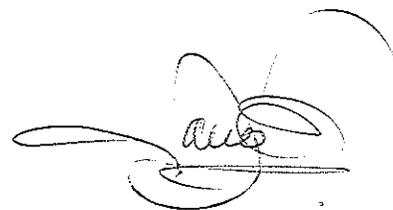
**ING. MARCO EGAS
DELEGADO DEL PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO DE LA EPAA-MEJÍA, EP
DELEGADO**



**SR. HERNÁN SANDOVAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO**

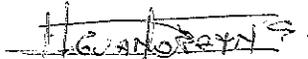


**ING. ANA ALMACHI
VOCAL DEL DIRECTORIO**



**ARQ. PABLO CARRERA
VOCAL DEL DIRECTORIO**

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/09/2016	EPAA-F-GC-05	FECHA DE REVISIÓN:	
REV.	00		PÁGINA	26 de 26


SRA. MARÍA TRANSITO GUANOPATIN
REPRESENTANTE DE USUARIOS O
SECTORES PRODUCTIVOS


DR. DAVID LOPEZ
VOCAL DEL DIRECTORIO